

DECRETO EXENTO N° 2.339

RETIRO, 09 de Agosto 2019

VISTOS:-

1. El Decreto Exento N° 2.154 de fecha 18/07/2019, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N° 40.143 Giro Minimercado, entre la Sra. Isolina Maureira Ponce quien, vende, cede, y transfiere a la Sra. Daniela Cancino Cancino, firmado, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes N° 40.143, de Giro Minimercado, ubicada en Michongo, de la Sra. Isolina Maureira Ponce Rut. N° 7.232.151-0, en calidad de vendedora, a la Sra. Daniela Cancino Cancino Rut. N° 17.717.973-6, en calidad de comprador domiciliado en Pc.18 lote E. Los Robles, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas